

Presentación de la Unidad de Acceso a la Información Pública – 18/10/2018

Palabras de Alejandra Umpiérrez

El diagnóstico permitía ver que había una voluntad y unas ganas de avanzar en garantizar el acceso a la información pública y el derecho. Algo muy interesante fue que en el período de la consultoría, que duró tres meses, quienes estaban haciendo las solicitudes eran grupos de vecinos, personas particulares y algún periodista, pero más que nada eran ciudadanos que querían acceder a determinada información, y esto es interesante, porque demuestra que también la gente está utilizando la ley. Es importante que la Intendencia se prepare para recibir muchas más solicitudes, pedidos y responder a esas demandas.

Otra cosa que resultó del diagnóstico fue verificar que muchas de las solicitudes que se hacen ingresan por los municipios, y eso no es menor porque muestra el acercamiento territorial. Eso fue muy claro. La mayoría de las solicitudes de acceso a la información pública habían ingresado por los municipios.

También es interesante que la Dirección de Participación ya estaba trabajando con los municipios, con el apoyo de AGESIC, y venían haciendo un trabajo desde hacía varios meses en fortalecer la perspectiva de la información pública, del acceso, desde los municipios, porque es importante que estén preparados y sepan que cada vez que se hace una solicitud, es un derecho que tiene la persona y que, por ende, tiene que estar garantizado y tienen que facilitarlo. Eso fue muy bueno verificarlo, porque no se estaba partiendo de cero, sino que ya había mucho trabajo hecho.

La creación de la unidad va a ordenar el procedimiento interno. Ya existía un procedimiento interno, pero estaba canalizado de otra manera, estaba más ramificado. Ahora ese procedimiento va a estar centralizado en una oficina específica, que va a monitorear la transparencia activa, la transparencia pasiva, y va a tener que canalizar la capacitación de todos los funcionarios de la Intendencia, tratar de comunicar a la interna lo importante que es la creación de la unidad. Tiene que ser comunicado, entendido y sabido por todos los funcionarios, porque es muy importante y porque también, a medida que trascienda que existe una Unidad de Acceso a la Información Pública en la Intendencia, es muy posible que vayan aumentando las demandas. Por este motivo, es importante que sepan cómo va a ser el procedimiento, que la unidad existe, dónde va a estar ubicada, cómo es el acceso.

En definitiva, el diagnóstico era claro y la creación de la unidad muestra la voluntad y el compromiso con la transparencia y con la ética.

La resolución contiene los máximos estándares en acceso a la información pública y eso está muy bien, porque da cuenta de que hay un interés legítimo en proteger el derecho de los ciudadanos, en acceder a la información pública.

Estoy muy contenta de que finalmente se haya dado este paso. Ahora viene una época de mucho trabajo para quienes van a estar en la unidad, pero es importante que ya tienen mucho trabajo realizado y hay que tomar todo ese trabajo para continuar, reforzar y fortalecer las garantías que está dando la Intendencia en garantizar este derecho.

Muchas gracias y cualquier consulta a las órdenes.